



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Rechaza Liquidación
Anula Actuaciones
Requiere Notificar
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Luis Fernando Sánchez Arce
Ejecutado: Helathy Line I.P.S S.A.S
Martha Cecilia García Delgado
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00033-00

Marzo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte ejecutante ha remitido nueva liquidación del crédito en cobro, pieza que será objeto de rechazo en tanto al interior del asunto no se ha seguido adelante con la ejecución propuesta a continuación del juicio verbal.

Ahora bien, revisada la actuación se advierte una irregularidad respecto a una liquidación remitida el pasado 09-11-2022, misma que fue objeto de traslado, para luego ser modificada mediante auto del 29-11-2022, cuando, se itera, en el asunto no se había seguido adelante con la ejecución.

En ese orden, las actuaciones que motivaron la presentación de dicha liquidación, en tanto no eran procedentes, conducen a decretar su nulidad.

Se precisa que al interior de la causa se han proferido dos órdenes de pago, la primera de ellas de fecha 08-08-2022 de las cuales la sociedad ejecutada fue notificada por conducta concluyente y se encuentra pendiente de notificar por aviso a Martha Cecilia García Delgado.

La segunda orden de apremio data del 03-11-2022, en la que se ordenó la notificación personal de ambos ejecutados, sin que a esta altura se hubiere procurado la intimación.

En consecuencia, se requerirá a la parte actora para que despliegue las gestiones pertinentes en aras de notificar a los ejecutados.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la nueva liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

SEGUNDO: ANULAR las actuaciones relativas a la liquidación del crédito aportada el 9-11-2022, esto es el traslado surtido mediante fijación en lista del 18-11-2022 y el auto del 29-11-2022 por el cual se modificó dicha liquidación.

TERCERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que surta la notificación por aviso a Martha Cecilia García Delgado del mandamiento de pago de fecha 08-08-2022.

CUARTO: REQUERIR a la parte ejecutante para que surta la notificación personal a los ejecutados respecto del mandamiento de pago del 03-11-2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado #142 del 16-03-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93e6c5b98fda3bb999713d98bbbf2151b652a238cd1cde2984e3285f47fe21b**

Documento generado en 15/03/2023 07:25:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>